



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

SG-009-2023

### MEMORANDO

**MARTHA GABRIELA FLORES**  
 OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (OIP)  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**JOSE ROGELIO SANCHEZ**  
 SECRETARIO GENERAL

**ASUNTO:** RESOLUCIONES DEL MES DICIEMBRE

**FECHA:** 09 de enero de 2023



En respuesta a su Memorando UT-227-2022, en el cual solicita se remitan las Resoluciones que el Instituto haya realizado durante el mes de diciembre del año 2022; por este medio me permito remitirle copia de las Resoluciones emitidas por el Honorable Consejo Directivo, en sus Sesiones Ordinarias, se detalla lo solicitado a continuación:

### Sesión Ordinaria Nº 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022.

No. Resolución	Resolutivo
CD-SO-13-12-2022-6:a	"Informe de impacto financiero de la Licitación Privada Nacional (L.Priv.N.) No. 03-2022 "Contratación de Póliza de Seguros de Seguro Colectiva De Vida, Seguro Colectivo de Accidentes Personales, Seguro Colectivo Médico Hospitalario, a Nivel Nacional para uso exclusivo del INFOP"
CD-SO-13-12-2022-6:b	"Aprobación de la Licitación Pública LPN-04-2022 "Adquisición de Equipo de Transporte para Trabajo: Cuatro Vehículos (4) Tipo Pick-Up, Doble Cabina 4x4; un Microbús (1), Dos Camiones (2), Dos Motocicletas (2), para uso exclusivo de INFOP".
CD-SO-13-12-2022-6:c	"Donación de 15 tablets electrónicas para alumnos de excelencias académica"
CD-SO-13-12-2022-6:d	"Solicitud del Señor Sub Director para aprobación de gastos de representación"
CD-SO-19-04-2022-7:a	"Firma de Convenio con la Fundación Teletón"
CD-SO-13-12-2022-7:c	"Informe del "Parque Tecnológico Digital de simulación para un mundo de Trabajo"
CD-SO-13-12-2022-7:e	" Informe proceso de donación de la Embajada de Republica de Taiwán para equipamiento y construcción de 20 talleres de Formación Técnica Profesional para 5 regionales: a) Olancho (5); b) El Sur (3); c) La Ceiba (2); d) San Pedro Sula (5) y Tegucigalpa (5)"

Bulevar Centroamérica  
 Tegucigalpa, frente a colonia  
 Miraflores.



/infopoficial



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día viernes 16 de diciembre de 2022.

No. Resolución	Resolutivo
CD-SO-16-12-2022-6:a	" Autorización de prórroga de Póliza seguro vehículos y motos"
CD-SO-16-12-2022-6:b	" Informe de situación saldó ptmo KFW "
CD-SO-16-12-2022-6:c	" Aprobación de calendario de Sesiones del Consejo Directivo de INFOP para el año 2023"

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



/infopoficial



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## *Instituto Nacional de Formación Profesional*

### MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-6:a:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO V.  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "a", "Informe de impacto financiero de la Licitación Privada Nacional (L.Priv.N.) No. 03-2022 "Contratación de Póliza de Seguros de Seguro Colectiva De Vida, Seguro Colectivo de Accidentes Personales, Seguro Colectivo Médico Hospitalario, a Nivel Nacional para uso exclusivo del INFOP" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución CD-SO-13-12-2022-6:a:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 09 NOVIEMBRE DE 2022 EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE MEMORÁNDUM DAF-662-2022 REMITIÓ A LA SECRETARIA GENERAL EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-03-2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA 46 DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP, ACREDITANDO LOS DICTÁMENES FAVORABLES DE AUDITORIA INTERNA Y UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL QUE ESTOS PLIEGOS REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. CD-SO-29-11-2022-6:A, SE ESTABLECIÓ DEJAR EN SUSPENSO LA APROBACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (L.P.N.) NO. 03-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE SEGURO COLECTIVA DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP", PREVIO INFORME DE IMPACTO FINANCIERO SOLICITADO A LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn

**CONSIDERANDO:** QUE DE ACUERDO A INFORME ESPECIAL DE IMPACTO FINANCIERO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

CATEGORIA DE CONTRATACION	CANTIDAD	seguro medico	accid personal	colec vida	costo	
		Prima promedio	prima promedio	Prima Promedio	promedio	
empleados permanentes	761	6,731.71	6,276.08	6,510.71	19,518.50	14,853,578.50
Empleados por contrato	316				19,518.50	6,167,846.00
Empleados por Jornal	18				19,518.50	351,333.00
Consejo Directivo	12				19,518.50	234,222.00
<b>totales</b>						<b>21,606,979.50</b>

QUEDANDO FUERA DEL SEGUROS DE SEGURO COLECTIVA DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP: A) EMPLEADOS POR CONTRATO; B) EMPLEADOS POR JORNAL Y C) CONSEJO DIRECTIVO, SIENDO UN AHORRO PARA LA INSTITUCIÓN DE SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS Y UN LEMPIRA (L. 6,753,401.00).

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM VAL-629-2022 EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL REMITIO A LA SECRETARIA GENERAL, DICTAMEN LEGAL EN EL QUE ESTABLECE QUE LOS BENEFICIOS DE CONTRATACIÓN COLECTIVA SOLO SON APLICABLES A LOS TRABAJADORES PERMANENTES, EN BASE A LA CLÁUSULA 46 DEL CONTRATO COLECTIVO VIGENTE.

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA; 53, 60 Y 72 DEL CÓDIGO DE TRABAJO; CLAUSULAS 1, 3 Y 46 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE INFOP Y LOS ARTÍCULOS 1 Y 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** SE DA POR RECIBIDO EL INFORME DE IMPACTO FINANCIERO DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (L.PRIV.N.) NO. 03-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE SEGURO COLECTIVA DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP.

**SEGUNDO:** APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (L.P.N.) NO. 03-2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE SEGURO COLECTIVA DE VIDA, SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP" Y PROCEDER A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

**TERCERO:** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL XVII CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE INFOP, ESPECÍFICAMENTE EN LA CLÁUSULA NO. 46, SE BENEFICIARÁ SOLO Y ÚNICAMENTE A LOS EMPLEADOS PERMANENTES.

**CUARTO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

## *Instituto Nacional de Formación Profesional*

### MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-6:b:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "b", "Aprobación de la Licitación Pública LPN-04-2022 "Adquisición de Equipo de Transporte para Trabajo: Cuatro Vehículos (4) Tipo Pick-Up, Doble Cabina 4x4; un Microbús (1), Dos Camiones (2), Dos Motocicletas (2), para uso exclusivo de INFOP" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución CD-SO-13-12-2022-6:b:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO DE-284-2022 EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP REMITIÓ AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTA, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS; CUATRO VEHÍCULOS (4) TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4; UN MICROBÚS (1), DOS CAMIONES (2) Y DOS MOTOCICLETAS (2).

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO PRESIDENCIA NO. 267-2022-TSC, EL MAGISTRADO PRESIDENTE REMITIÓ AL DIRECTOR EJECUTIVO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS (4) TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4; UN MICROBÚS (1), DOS CAMIONES (2) Y DOS MOTOCICLETAS (2).

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUMS DAF-691-2022 Y DAF-692-2022, EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REMITIÓ AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Y AL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 04-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA TRABAJO: CUATRO VEHÍCULOS (4) TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4; UN MICROBÚS (1), DOS CAMIONES (2), DOS MOTOCICLETAS (2), PARA USO EXCLUSIVO DE INFOP"; SOLICITANDO DICTAMEN LEGAL Y OPINIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LO ANTES MENCIONADO.

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UAI-185-2022 EL AUDITOR INTERNO REMITIÓ AL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OPINIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 04-2022 EN LA QUE ESTABLECE DE MANERA FAVORABLES CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS BASES ANTERIORMENTE MENCIONADO.

**CONDENADO:** QUE EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UAL-620-2022 LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL REMITIÓ DICTAMEN QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN NO. 04-2022 REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES COMO LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SE ENCUENTRA ACORDE A LOS MODELOS PROPORCIONADOS POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE).

**CONSIDERANDO:** QUE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM DAF-719-2022 EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REMITIÓ A LA SECRETARÍA GENERAL EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN NO. 04-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA TRABAJO: CUATRO VEHÍCULOS (4) TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4; UN MICROBÚS (1), DOS CAMIONES (2), DOS MOTOCICLETAS (2), PARA USO EXCLUSIVO DE INFOP”, PARA QUE SEA ELEVADO ANTE EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.

**POR TANTO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 23, 26, 31, 38 Y 39 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO; 37, 38, 39 44 78 98 99 100 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, 31 DE LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA, 72 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2022, 15 DE LA LEY DE INFOP Y CIRCULAR NO. ONCAE-08-2016 Y 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**RESUELVE:**

**APROBAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-04-2022 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA TRABAJO: CUATRO VEHÍCULOS (4) TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA 4X4; UN MICROBÚS (1), DOS CAMIONES (2), DOS MOTOCICLETAS (2), PARA USO EXCLUSIVO DE INFOP.**



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## Instituto Nacional de Formación Profesional

### MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-6:c:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "c", "Donación de 15 tablets electrónicas para alumnos de excelencias académica" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución CD-SO-13-12-2022-6:c:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM FT-237-2022 LA JEFA DE SECCIÓN DE FORMACIÓN DE TURISMO REMITIÓ AL JEFE DE CENTRO FORMACIÓN, PRODUCCIÓN INDUSTRIAL INFOP MIRAFLORES LISTADO DE ALUMNOS QUE OBTUVIERON EXCELENCIA ACADÉMICA EN CADA UNA DE SUS ÁREAS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

#### LISTADO DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL TODOS LOS TALLERES DE CENTRO FIJO

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	AREA	CALIFICACION	NUMERO DE SERIE
1	CARLOS ALFREDO VELASQUEZ ARRIAGA	1001-1998-00415	CONSTRUCCION CIVIL	97%	HA1QKEAZ
2	JOHAN EDIMAR PINO ZAPATA	0801-2002-13773	ELECTRONICA	89%	HA1PFR25
3	MICHAEL SAMUEL AGUILAR HERNANDEZ	0801-2002-19851	CONSTRUCCIONES METALICAS	97%	HA1QJXP
4	RICHARD SAMUEL VASQUEZ ARGUETA	0801-1996-19032	REFRIGERACION	88%	HA1QKDSE
5	WILLIAMS ANTONIO PERLA PONCE	0801-1997-07592	ELECTRICIDAD	94%	HA1QKCA8
6	OSCAR NOE MARTINEZ RODRIGUEZ	0801-2002-08983	PINTURA AUTOMOTRIZ	91%	HA1QKFRS
7	JOSUE ADILIO RAUDALES PADILLA	0801-2001-10200	MECANICA DE MOTOS	95%	HA1PCRXB
8	BRAYAN URIEL CORRALES RODRIGUEZ	0605-1996-00068	MECANICA AUTOMOTRIZ	88%	HA1QKAEF
9	MONICA MARCELA CARIAS ALMENDAREZ	1807-1994-11046	TAPICERIA	94%	HA1PCTPT
10	CARLOS JAVIER PINEDA GUTIERREZ	0801-2003-08330	CRAPINTERIA	89%	HA1PEKTO
11	ANGEL MIGUEL RAMOS ORDOÑEZ	0801-2002-18835	MECANICA INDUSTRIAL	84%	HA1PE2TT
12	SENDY DARIELA LOPEZ ARAUJO	0801-2001-08608	COCINERO		HA1QKEEZ
13	EDGARD WILFREDO AGUILAR CRUZ	0801-1991-18606	MESERO		HA1QKEE1
14	CARMEN REGINA PEÑALBA ARRIAGA	0801-1955-05396	CAMARERO DE PISO		HA1PG1CO
15	NELLY JEANNETTE SILVA ORTIZ	0801-1987-02400	MARINO DE CRUCERO CON ESPECIALIDAD EN CAMARERO		HA1PFP4H



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO-CFPIM-873-2022 EL JEFE DE CENTRO DE FORMACIÓN Y EL JEFE DE ACCIONES FORMATIVAS REMITIERON A LA SECRETARIA GENERAL SOLICITUD PARA SOMETER AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOP LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE 15 TABLETS ELECTRÓNICAS DE 8 PULGADAS A LOS PARTICIPANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL MIRAFLORES Y EL CENTRO DE FORMACIÓN TURISMO INFOP SAN FELIPE GRADUACIONES 2022.

**CONSIDERANDO:** QUE ES MERITORIO RESALTAR LA EXCELENCIA ACADEMICA Y COMO INSENTIVO PARA CONTINUAR CON SU VIDA LABORAL, ESTE CONSEJO DIRECTIVO EN EL AFAN DE RECONOCER EL ESFUERZO ACADEMICO TOMA A BIEN CONSIDERAR LA DONACION DE LAS TABLETS EN MENCION.

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RESUELVE:**

APROBAR LA DONACIÓN DE 15 TABLETS ELECTRÓNICAS DE 8 PULGADAS A LOS PARTICIPANTES DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INDUSTRIAL MIRAFLORES Y EL CENTRO DE FORMACIÓN TURISMO INFOP SAN FELIPE GRADUACIONES 2022, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**LISTADO DE EXELENIA ACADEMICA DEL TODOS LOS TALLERES DE CENTRO FUO**

N°	NOMBRE	IDENTIDAD	AREA	CALIFICACION	NUMERO DE SERIE
1	CARLOS ALFREDO VELASQUEZ ARRIAGA	1001-1998-00415	CONSTRUCCION CIVIL	97%	HA1QKEAZ
2	JOHAN EDIMAR PINO ZAPATA	0801-2002-13773	ELECTRONICA	89%	HA1PFR2S
3	MICHAEL SAMUEL AGUILAR HERNANDEZ	0801-2002-19851	CONSTRUCCIONES METALICAS	97%	HA1QJXP
4	RICHARD SAMUEL VASQUEZ ARGUETA	0801-1996-19032	REFRIGERACION	88%	HA1QK0SE
5	WILLIAMS ANTONIO PERLA PONCE	0801-1997-07592	ELECTRICIDAD	94%	HA1QK48
6	OSCAR NOE MARTINEZ RODRIGUEZ	0801-2002-08983	PINTURA AUTOMOTRIZ	91%	HA1QKFRS
7	JOSUE ADILIO RAUDALES PADILLA	0801-2001-10200	MECANICA DE MOTOS	95%	HA1PCRXB
8	BRAYAN URIEL CORRALES RODRIGUEZ	0605-1996-00068	MECANICA AUTOMOTRIZ	88%	HA1QKAEF
9	MONICA MARCELA CARIAS ALMENDAREZ	1807-1994-11046	TAPICERIA	94%	HA1PCTPT
10	CARLOS JAVIER PINEDA GUTIERREZ	0801-2003-08330	CRAPINTERIA	89%	HA1PEK7D
11	ANGEL MIGUEL RAMOS ORDOÑEZ	0801-2002-18835	MECANICA INDUSTRIAL	84%	HA1PEZTT
12	SENDY DARIEI A LOPEZ ARAUJO	0801-2001-08608	COCINERO		HA1QKEEZ
13	EDGARD WILFREDO AGUILAR CRUZ	0801-1991-18606	MESERO		HA1QKEE1
14	CARMEN REGINA PEÑALBA ARRIAGA	0801-1955-05396	CAMARERO DE PISO		HA1PG1CO
15	NELLY JEANNETTE SILVA ORTIZ	0801-1987-02400	MARINO DE CRUCERO CON ESPECIALIDAD EN CAMARERO		HA1PF4H



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

## MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-6:d:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO V.**  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "d", "Solicitud del Señor Sub Director para aprobación de gastos de representación" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución CD-SO-13-12-2022-6:d:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM SUB-DE-182-2022 REMITIÓ LA ASISTENTE EJECUTIVA DE SUB DIRECCIÓN A LA SECRETARIA GENERAL SOLICITUD DE INCLUIR LA INFORMACIÓN ADJUNTA COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN EL CUAL SE AMPARA PARA PEDIR LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR SUB DIRECTOR DEL INFOP, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO 221 NUMERAL 5, QUE SE DETALLA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

### SALARIOS DE SUB SECRETARIOS DE ESTADO

CARGO	INSTITUCION	SALARIOS
Sub secretario de Relaciones Laborales	Secretaría de Trabajo Y Seguridad	L. 72,900.00
Sub secretario de Relaciones Laborales	Secretaría de Empleo Y Seguridad Social	L. 71,100.00
Sub Secretario de Estado	Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico	L. 73,100.00
Sub Secretario de Estado en Cooperación y Promoción Internacional	Sub Secretaría de Política Exterior	L. 70,000.00
Sub Director	INJUPEMP	L. 139,354.00
Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto	Secretaría de Finanzas	L. 97,150.00
Sub Secretario de Estado	Secretaría de Energía	L. 85,000.00
Sub Director II	TSC	L. 84,800.00
Sub Secretario de Obras Publicas	Secretaría de Infraestructura y Transporte	L. 80,000.00
Sub Secretario de Transporte	Secretaría de Infraestructura y Transporte	L. 80,000.00
Sub Secretario de Agricultura	Despacho Secretario y Subsecretario de Estado	L. 71,900.00

Bulevar Central  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores,





# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## POR TANTO.

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 221 NUMERAL 5 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

## RESUELVE:

DEJAR EN SUSPENSO LA DISCUSIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PREVIA OPINION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC), A CUYO EFECTO SE REMITARA DEL SEÑOR SUB DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, PREVIO A OPINIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC).



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



[www.infop.hn](http://www.infop.hn)



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## *Instituto Nacional de Formación Profesional*

### MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-7:a:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°7. Puntos Varios, Inciso a, "Firma de Convenio con la Fundación Teletón." el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-19-04-2022-7:a:

**CONSIDERANDO:** QUE EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN NO. 367, CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1985 CREO LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (OCTI) EN CUYAS FUNCIONES ESPECÍFICAMENTE, NUMERAL 16 Y NUMERAL 17 EN LOS CUALES SE PROMUEVE EL ESTABLECIMIENTO Y LA ELABORACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL.

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 2 Y 16 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP) Y, LOS NUMERALES 16 Y 17 DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RESUELVE,**

DAR POR RECIBIDO E INFORMADO SOBRE FIRMA DE CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TELETÓN.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.





# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

## MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-7:c:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°7. Puntos Varios, Inciso "c", "Informe del "Parque Tecnológico Digital de simulación para un mundo de Trabajo" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-13-12-2022-7:c:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA COHEP REMITIÓ AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, EL OFICIO NO. 630-11-22-DE EN DONDE ESTABLECEN SU COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, Y CONSIDERAN QUE EL INFOP, REQUIERE UNA MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA CON LA DEMANDA DEL FUTURO DEL TRABAJO, PARA QUE LOS EGRESADOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CUENTEN CON LAS HABILIDADES REQUERIDAS POR EL MERCADO LABORAL, Y QUE LES PERMITA Y HABILITE INSERTARSE EN LAS EMPRESAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, POR LO ANTERIOR, SE REMITIÓ PROPUESTA PARA HACER REALIDAD EL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE TECNOLÓGICO DIGITAL DE SIMULACIÓN PARA EL MUNDO DEL TRABAJO".

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP ABOGADO FREDIS CERRATO REMITIÓ EL OFICIO DE-432-2022 A LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CON COPIA AL JEFE DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EURO EMPLEO, LIC. WALTER PALACIOS; CON EL FIN DE SOLICITAR EL APOYO EN LA GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DICHO PROYECTO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE REFORMA SECTORIAL DEL PROGRAMA "ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS" (EURO EMPLEO), FIRMADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL GOBIERNO DE HONDURAS EN EL AÑO 2019.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO UCT-095-2022 LA COORDINADORA DE LA UNIDAD COOPERACIÓN TÉCNICA, REMITIÓ A LA SECRETARIA GENERAL RESUMEN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE SOBRE EL PROYECTO "PARQUE TECNOLÓGICO DIGITAL DE SIMULACIÓN PARA EL MUNDO DEL TRABAJO" REMITIDO POR EL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA COHEP SIENDO EL MISMO PRESENTADO A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL AL PROGRAMA EURO EMPLEO.

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RESUELVE:**

DAR POR RECIBIDO Y ENTERADOS SOBRE INFORME Y AVANCE DEL PROYECTO "PARQUE TECNOLÓGICO DIGITAL DE SIMULACIÓN PARA UN MUNDO DE TRABAJO".



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

## MEMORANDO

CD-SO-13-12-2022-7:e:

PARA: JOSE ROGELIO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL

DE: FREDIS ALONSO CERRATO V.  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 15 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 21-2022 celebrada el día martes 13 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°7. Puntos Varios, Inciso "e", "Informe proceso de donación de la Embajada de Republica de Taiwán para equipamiento y construcción de 20 talleres de Formación Técnica Profesional para 5 regionales: a) Olancho (5); b) El Sur (3); c) La Ceiba (2); d) San Pedro Sula (5) y Tegucigalpa (5)" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-13-12-2022-7:e:

**CONSIDERANDO:** QUE EL SISTEMA EDUCATIVO DE HONDURAS COMO FUNCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO PARA LA CONSERVACIÓN, EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, DEBE PROYECTAR SUS BENEFICIOS A LA SOCIEDAD SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. LA EDUCACIÓN NACIONAL SE FUNDAMENTA EN LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE A LA DEMOCRACIA, INCULCA Y FOMENTA EN LOS EDUCANDOS, PROFUNDOS SENTIMIENTOS Y DEBE VINCULARSE DIRECTAMENTE CON EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

**CONSIDERANDO:** QUE EL PRESENTE GOBIERNO, EN SU PLAN DE GOBIERNO PARA REFUNDAR HONDURAS 2022- 2026, EN EL APARTADO 4.3 QUE TRATA SOBRE EDUCACIÓN. SE PROPONE "TRANSFORMAR EL SISTEMA EDUCATIVO, ORIENTÁNDOLO HACIA UN DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, QUE RESCATE: LO HUMANO, LO ECOLÓGICO, SOCIAL ECONÓMICO, LA LIBERTAD DE CÁTEDRA, LA UNIVERSALIDAD DE LA CIENCIA, EL PLURALISMO, LA REPRESENTATIVIDAD, LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA RESPONSABILIDAD, LA EQUIDAD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, LA CULTURA, LA HISTORIA LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, EL ARTE, EL DEPORTE EDUCATIVO, LA SOLIDARIDAD Y PERTINENCIA EN LOS CONTENIDOS.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn

**CONSIDERANDO:** QUE EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES COORDINAR Y GESTIONAR A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DEL TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO AVANZADO, CAPACITACIÓN DE INSTRUCTORES EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULAS, QUE PERMITA AL INFOP MEJORAR E INNOVAR SUS COMPETENCIAS EN LOS TALLERES INDUSTRIALES DE LAS REGIONALES DE: TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA, CATACAMAS, SAN LORENZO Y LA CEIBA.

**CONSIDERANDO:** QUE EL MONTO DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO SE DESCRIBE CON EL CUADRO CON EL CUADRO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO \$
Equipamiento, actualización de talleres y capacitación de instructores <b>Regional Centro, INFOP Miraflores</b>	\$5,000,000.00
Equipamiento, actualización de talleres y capacitación de instructores <b>Regional Catacamas, Olancho</b>	\$ 4,186,000.00
Equipamiento, actualización de talleres y capacitación de instructores <b>Regional Insular, La Ceiba, Atlántida</b>	\$4,900,000.00
Equipamiento, actualización de talleres y capacitación de instructores <b>Regional Noroccidental, San Pedro Sula, Cortes</b>	\$ 4,236,000.00
Equipamiento, actualización de talleres y capacitación de instructores <b>Regional San Lorenzo, Valle</b>	\$5,400,000.00
<b>Costo Total Aproximado</b>	<b>\$23,722,000.00</b>

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 y 16 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

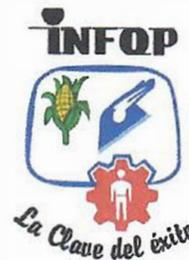
**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DAR POR RECIBIDO Y ENTERADOS SOBRE EL INFORME PROCESO DE DONACIÓN DE LA EMBAJADA DE REPUBLICA DE TAIWÁN PARA EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 TALLERES DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL PARA 5 REGIONALES: A) OLANCHO (5); B) EL SUR (3); C) LA CEIBA (2); D) SAN PEDRO SULA (5) Y TEGUCIGALPA (5).

**SEGUNDO:** REMITIR EL PROYECTO “MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TALLERES DEL INFOP” A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y VISTO BUENO.



Instituto Nacional de  
Formación Profesional  
Gobierno de la República



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

## MEMORANDO

CD-SO-16-12-2022-6:a:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO V.**  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 19 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día viernes 16 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "a", "Autorización de prórroga de Póliza seguro vehículos y motos el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-16-12-2022-6:a:

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UAI-194-2022 EL AUDITOR INTERNO REMITIÓ AL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA OPINIÓN FAVORABLE A EFECTO QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA INSTITUCIÓN AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA PRORROGA A LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP.

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UAL-655-2022 EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL REMITIÓ AL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DICTAMEN LEGAL-049 EN EL QUE RECOMIENDA QUE SE DECLARE PROCEDENTE LA PRÓRROGA DE LA PÓLIZA ANTERIORMENTE EN MENCIÓN.

**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE OFICIO INFOP-DAF-345-2022 EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REMITIÓ AL SECRETARIO GENERAL SOLICITUD A FIN DE QUE SE SOMETA COMO PUNTO DE AGENDA EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO LA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA A LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO N°. AU-1038696-8298-0 CON VENCIMIENTO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



**CONSIDERANDO:** QUE EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UP-113-2022 EL COORDINADOR DE PRESUPUESTO REMITIÓ AL SECRETARIO GENERAL EN EL CUAL LE COMUNICA QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA AMPLIAR LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS.

**POR TANTO,**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 119 NUMERAL 2, 121 PÁRRAFO PRIMERO Y 123 DE LA LEY DE LA CONTRATACIÓN DEL ESTADO, 230 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y, 15 INCISO B DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RESUELVE,**

**PRIMERO:** DAR POR APROBADO LA PRÓRROGA POR TRES MESES DE LA PÓLIZA DE SEGURO N°. AU-1038696-8298-0 QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE VEHÍCULO Y MOTOCICLETAS DE INFOP, CON SEGUROS LAFISE, S.A. Y AUTORIZA AL SEÑOR DIRECTOR EL PAGO POR DICHA PRORROGA CON UN VALOR DE CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 54,398.00), PERIODO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 14 DE MARZO DEL 2023.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## *Instituto Nacional de Formación Profesional*

### MEMORANDO

CD-SO-16-12-2022-6:b:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO V**  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 19 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día viernes 16 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "b", "Informe de situación saldó préstamo KfW" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-16-12-2022-6:b:

**CONSIDERANDO:** QUE EN LA GESTIÓN 2005 SE SUSCRIBIÓ CONVENIO DE CONDONACIÓN DE DEUDA ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE ALEMANIA, DENTRO DEL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE TODOS LOS COMPROMISOS FINANCIEROS QUE TUVIERAN CON BANCO KREDITANSTALF FUR WEDERAUFBAU (KfW), DEBERÍAN DE SER DIRIGIDOS A LA ESTRATEGIA DE LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, EN VISTA DE ESTO LA SECRETARIA DE FINANZAS REMITIÓ OFICIO 183-DGP-ID DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, EN EL CUAL SE PRESENTA LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN DONDE SE REALIZARÍAN LOS DEPÓSITOS DE LAS OBLIGACIONES POR PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL QUE SE PRESENTABAN EN LA TABLA ADJUNTA AL OFICIO EN MENCIÓN.

**CONSIDERANDO:** QUE EN VISTA DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTADOS EN SERVICIOS DE LA DEUDA, EL INFOP A PARTIR DE LA GESTIÓN 2007 COMENZÓ A REALIZAR LOS PAGOS, PARA LO CUAL SE EMITIERON LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES, SIENDO DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL BCH 111101-20-000181-2SF "APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA"; A PARTIR DE LA GESTIÓN 2012 EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS SIN NINGUNA EXPLICACIÓN, DEJO DE ACEPTAR LOS CHEQUES QUE SE EMITÍAN PARA CANCELAR LAS OBLIGACIONES POR ALIVIO; EN LOS SUBSIGUIENTES AÑOS SE CONTINUO EMITIENDO LOS CHEQUES DE PAGO, SIENDO RECHAZADOS POR EL BCH, DEBIENDO EL INFOP ANULAR CADA UNO DE ELLOS.



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.





# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



**CONSIDERANDO:** QUE EN LA GESTIÓN 2019 LA SECRETARÍA DE FINANZAS REMITIÓ EL OFICIO DE COBRO DE LA DEUDA QUE SE MANTENÍA A LA FECHA EN CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA, IDENTIFICANDO QUE DENTRO DEL MONTO QUE PRESENTABA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO NO SE ESTABAN REDUCIENDO LOS MONOS QUE EL INFOP HABÍA PAGADO EN LAS GESTIONES 2007 AL 2011 Y QUE FUERON DEPOSITADOS A LA CUENTA DE BCH 111101-20-000181-2SF "APOYO A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA".

**CONSIDERANDO:** QUE AL CIERRE DEL AÑO 2019 Y 2020 LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO (DGCP), NO REMITIÓ AL INFOP, LOS SALDOS NI LA NUEVA TABLA DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA, POR LO QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA NI FINANCIERA EN EL GRUPO DE GASTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

**CONSIDERANDO:** QUE AL FINAL DE CADA GESTIÓN SE REALIZA INFORME DE CIERRE PRESUPUESTARIO Y CONTABLE, MISMOS QUE SE REMITEN A LOS ENTES CONTRALORES DEL ESTADOS, EL TSC OBSERVANDO LA FALTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y EL NO MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE PRÉSTAMOS INTERNOS AL SECTOR PÚBLICO DE LARGO PLAZO EN SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA GESTIÓN 2020.

**CONSIDERANDO:** EL INFOP PARA EL AÑO 2022 CONTINUA A LA ESPERA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO REMITA LOS SALDOS QUE MANTIENE EN CONCEPTO DE DEUDA PÚBLICA, ORIGINADO POR LA SUPUESTA CONDONACIÓN DEL PRÉSTAMO CONTRAÍDO CON EL BANCO KREDITANSTALF FÜR WEDERAUFBAU (KfW), A FIN DE SOLICITAR UNA NUEVA TABLA DE AMORTIZACIÓN YA QUE SI LA SECRETARÍA DE FINANZAS COBRA EL SALDO QUE SE MANTIENE A LA FECHA EL INSTITUTO SE VERÍA AFECTADO FINANCIERAMENTE EN SU FLUJO DE CAJA.

## **POR TANTO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

## **RESUELVE,**

**DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE SITUACIÓN SALDO PTM KfW E INSTRUYE AL COMITÉ DE INVERSIONES REALIZAR DILIGENCIAS ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA BUSCAR UNA ALTERNATIVA QUE TENGA EL MENOR IMPACTO EN LAS FINANZAS DEL INFOP Y QUE INFORME SOBRE EL RESULTADO DE DICHA GESTION.**



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



/infopoficial



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



*Instituto Nacional de Formación Profesional*

## MEMORANDO

CD-SO-16-12-2022-6:c:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO**  
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 19 de diciembre de 2022

En Sesión Ordinaria N° 22-2022 celebrada el día viernes 16 de diciembre de 2022, en su punto de Agenda N°6. Dirección Ejecutiva, Inciso "c", "Aprobación de calendario de Sesiones del Consejo Directivo de INFOP para el año 2023" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-16-12-2022-6:c:

**CONSIDERANDO:** QUE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DE INFOP ESTABLECE. - QUE EL CONSEJO DIRECTIVO SE REUNIRÁ ORDINARIAMENTE DOS VECES AL MES Y EXTRAORDINARIAMENTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO, PREVIA CONVOCATORIA EFECTUADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE, DEVENGARÁN LAS DIETAS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO EMITIDO POR EL MISMO CONSEJO DIRECTIVO Y DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA.

**POR TANTO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**RESUELVE,**

**APROBAR EL CALENDARIO DE SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE INFOP PARA EL AÑO 2023, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn



# Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



## CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOP AÑO 2023

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO INFOP MIRAFLORES

NO SESION	FECHA	HORA	DIA	OBSERVACIONES
	ENERO	HORA	DIA	
.01/2023	10/1/2023	9:AM	MARTES	
.02/2023	31/1/2023	9:AM	MARTES	
	FEBRERO			
.03/2023	14/2/2023	9:AM		
.04/2023	28/2/2023	9:AM	MARTES	
	MARZO			
.05/23	14/3/2023	9:AM	MARTES	
.06/23	28/3/2023	9:AM	MARTES	
	ABRIL			
.07/23	11/4/2023	9:AM	MARTES	periodo semana santa : del 2 al 9 de abril
.08/23	25/4/2023	9:AM	MARTES	
	MAYO			
.09/23	16/5/2023	9:AM	MARTES	
.10/23	30/5/2023	9:AM	MARTES	
	JUNIO			
.11/23	13/6/2023	9:AM	MARTES	
.12/23	27/6/2023	9:AM	MARTES	
	JULIO			
.13/23	11/7/2023	9:AM	MARTES	
.14/23	25/7/2023	9:AM	MARTES	
	AGOSTO			
.15/23	15/8/2023	9:AM	MARTES	
.16/23	29/8/2023	9:AM	MARTES	
	SEPTIEMBRE			
.17/23	12/9/2023	9:AM	MARTES	
.18/23	26/9/2023	9:AM	MARTES	
	OCTUBRE			
.19/23	17/10/2023	9:AM	MARTES	semana morazanica: pendiente de establecer
.20/23	31/10/2023	9:AM	MARTES	
	NOVIEMBRE			
.21/23	14/11/2023	9:AM	MARTES	
.22/23	28/11/2023	9:AM	MARTES	
	DICIEMBRE			
.23/23	12/12/2023	9:AM	MARTES	
.24/24	22/12/2023	9:AM	VIERNES	



Bulevar Centroamérica  
Tegucigalpa, frente a colonia  
Miraflores.



www.infop.hn